



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

COMISIÓN DISCIPLINARIA

Guayaquil, 03 de Marzo de 2016

Oficio # 168-CD-2016

Doctor

PATRICIO MIÑO GARCÉS

Presidente de la Asociación de Fútbol No Amateur de Pichincha

Quito.-

De mi consideración:

Por disposición de la Comisión Disciplinaria, cúmpleme dirigirme a usted para comunicarle que en conocimiento del oficio #SG-559-2016 de Secretaría General de la FEF, mediante el cual comunican que el **CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ESPOLI**, no ha presentado los roles de pago de los meses: Octubre y Noviembre de 2015, éste organismo resolvió:

SUSPENDER AL CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ESPOLI

Particular que pongo en vuestro conocimiento para que lo haga extensivo a su afiliado para los fines reglamentarios pertinentes.

Atentamente,
DEPORTE Y DISCIPLINA

Sra. Mónica Muñoz Chavarría
Secretaria Ad-hoc de la Comisión Disciplinaria



CC: Club S.C.D.Espoli
Registro de Jugadores
Comité Ejecutivo
Tesorería
File

Dg

